



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Oficina de Asesoría
Legal

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 26-2022-CVH-PD

Lima, 08 de julio de 2022

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 30 de junio por parte del Sr. Paul Gregorio Paucar Llanos, en la cual presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Operaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el estatuto del Centro vacacional Huampaní, a través del cual se la define como una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el Presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el inciso e) del artículo 3 del Título I de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece: el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directos públicos y cuya permanencia en el servicio civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias. Ingresa sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa. No conforma un grupo y se sujeta a las reglas que corresponda al puesto que ocupa;

Que, el Clasificador de cargos de Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019-CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al Gerente de operaciones, como empleado de confianza;

Que, el artículo 38 del reglamento de Organizaciones y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, y modificado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD de fecha 20 de abril de 2020; establece que la Gerencia de Operaciones es el órgano de segundo nivel responsable de planear, organizar, conducir la gestión de riesgos y controlar el proceso estratégico denominado proceso de gestión de marketing y gestión de comercialización, y el proceso de apoyo denominado proceso de mantenimiento y servicios generales; asimismo, el de supervisar los procesos misionales de gestión de alojamiento y esparcimiento, gestión de convenciones y gestión de alimentos y bebidas, así como el seguimiento de los planes operativos de cada uno de los procesos; también la gestión integral de seguridad y riesgos. Depende de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con el cargo estructural de gerente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 020-2022-CVH-PD de fecha 26 de mayo de 2022, se designa al Sr. Paul Gregorio Paucar Llanos en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Centro Vacacional Huampaní;

Que, la citada persona ha presentado su renuncia al cargo que viene desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, a partir del 01 de julio de 2022, del Sr. Paul Gregorio Paucar Llanos al cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Centro vacacional Huampaní, designado mediante

Resolución de Presidencia de Directorio N° 020-2022-CVH-PD, de fecha 26 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los órganos involucrados.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Logo of Centro Vacacional Huampaní, featuring a stylized building and the text "CENTRO VACACIONAL HUAMPANI".

Arturo César Eusebio Padilla
Presidente del Directorio